



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 09 DIC 2020

Expte. N° 24.558/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0888-2020 de fecha 28 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se prorroga la designación del alumno Maximiliano Exequiel CABRERA, entre otros, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, a partir del 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

QUE a fs. 380 el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular, solicita la corrección de la citada Resolución, donde dice 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020", debe decir "1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en la Resolución R-N° 0888-2020, en la parte correspondiente donde dice "19 de agosto y hasta el 31 de diciembre", debe decir "1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1121-2020